

Bruselas, 3 de julio de 2026
(OR. en)

10955/26

ECOFIN 879
UEM 298
SOC 421
EMPL 228
ECB
EIB

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Conclusiones sobre los exámenes exhaustivos de 2026 con arreglo al procedimiento de desequilibrio macroeconómico – Aprobación

Adjunto se remite a las delegaciones el proyecto de Conclusiones del Consejo sobre los exámenes exhaustivos de 2026 con arreglo al procedimiento de desequilibrio macroeconómico.

PROYECTO DE CONCLUSIONES DEL CONSEJO SOBRE LOS EXÁMENES
EXHAUSTIVOS DE 2026 CON ARREGLO AL PROCEDIMIENTO DE DESEQUILIBRIO
MACROECONÓMICO

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

1. SUBRAYA que, según las previsiones actuales, el crecimiento del PIB de la UE se desacelerará en 2026, tras alcanzar el 1,5 % en 2025, mientras que la inflación aumentará, impulsada por las consecuencias del conflicto en Oriente Próximo. OBSERVA que en 2025 la economía de la Unión demostró resiliencia y las presiones inflacionistas se redujeron, lo que contribuyó a aliviar algunas de las vulnerabilidades macroeconómicas que se arrastran desde hace tiempo, aunque la evolución fue dispar en los Estados miembros. RECONOCE que las continuas tensiones geopolíticas y comerciales están deteriorando las perspectivas de crecimiento y elevando la inflación, en el contexto de una incertidumbre alta y sostenida que agrava los riesgos en torno a los desequilibrios.
2. DESTACA que sigue siendo importante aplicar el procedimiento de desequilibrio macroeconómico para detectar, prevenir y corregir los desequilibrios que afecten o puedan afectar negativamente al correcto funcionamiento de la economía de un Estado miembro, de la Unión Económica y Monetaria o de la UE en su conjunto. SUBRAYA el papel crucial del análisis exhaustivo en el seguimiento de los desequilibrios existentes y en la detección de posibles vulnerabilidades macroeconómicas. CONSIDERA que los exámenes exhaustivos de 2026 proporcionan un análisis integral y de gran calidad de la situación en cada uno de los Estados miembros examinados.

3. SEÑALA que, en general, la Comisión ha aplicado los instrumentos analíticos pertinentes, complementados por análisis cualitativos de fondo en función de los retos particulares a que se enfrenta cada Estado miembro. VALORA POSITIVAMENTE la utilización del análisis prospectivo y la evaluación de las políticas pertinentes, también teniendo en cuenta la gravedad y la evolución de los desequilibrios. HACE HINCAPIÉ en la importancia de los indicadores de flujos y *stocks* en la evaluación, el papel de las medidas estratégicas y la dimensión de la UE y de la zona del euro del procedimiento. DESTACA las posibles interacciones entre las distintas variables macroeconómicas. SUBRAYA la importancia que sigue revistiendo la evaluación de los efectos indirectos de las políticas económicas nacionales y de las consecuencias de los acontecimientos a escala mundial. HACE HINCAPIÉ en la importancia de un seguimiento y una evaluación oportunos, así como de garantizar la igualdad de trato y la transparencia, sobre la base de una evaluación basada en datos contrastados, en particular en lo que respecta a los datos cuantitativos, la información cualitativa y las políticas aplicadas, y de que la clasificación de los desequilibrios se base en datos objetivos y se aplique de manera uniforme en todos los Estados miembros.
4. OBSERVA que los diferenciales de inflación han aumentado en la UE. RECONOCE que las subidas de los precios de la energía en 2026 están contribuyendo a un ascenso general de la inflación y que no se puede excluir otro incremento de los diferenciales de inflación. SEÑALA que, al mismo tiempo, el crecimiento de los costes laborales unitarios se moderó el año pasado, aunque sigue elevado en varios Estados miembros. DESTACA que las persistentes divergencias de los costes y los precios pueden socavar la competitividad en Estados miembros concretos y pueden ser motivo de especial preocupación en el seno de la zona del euro.
5. RECONOCE que los saldos de la balanza por cuenta corriente mejoraron en 2025, y que los déficits y los superávits continuaron siendo abultados en algunos Estados miembros. SEÑALA que las posiciones de inversión internacional netas negativas mejoraron en general en 2025, aunque a un ritmo más lento, y que las posiciones positivas en general se redujeron, también como consecuencia de efectos de valoración. RECONOCE la incidencia que el encarecimiento de la energía y la ralentización prevista del crecimiento del comercio podrían tener en las cuentas exteriores.

6. SEÑALA que el crecimiento de los precios de la vivienda volvió a acelerarse en 2025. RECONOCE que, en muchos Estados miembros, la demanda se vio impulsada por el aumento de la renta real de los hogares y por unas condiciones de financiación más favorables, mientras que la oferta siguió siendo limitada. SEÑALA el incremento de los riesgos de sobrevaloración de los precios de la vivienda en varios Estados miembros. RECONOCE que se espera que el crecimiento de los precios de la vivienda siga siendo dinámico en vista de los factores estructurales. Estos incluyen la continua escasez de vivienda, dada la lentitud con que avanza la resolución de los cuellos de botella en la oferta en muchos Estados miembros, las políticas tributarias y los ineficientes mercados del alquiler, a lo que se suma, en algunos casos, la demanda de inversiones alternativas, especialmente en los Estados miembros con un mercado de capitales poco profundo.
7. SEÑALA que el endeudamiento de los hogares y las sociedades no financieras repuntó en 2025 debido a la relajación de las condiciones de financiación. DESTACA que el endurecimiento de esas condiciones que se ha producido más recientemente puede frenar el endeudamiento e incrementar la carga del servicio de la deuda, especialmente en los Estados miembros en los que están muy extendidos los préstamos a tipo variable. RECONOCE que, aunque las ratios de deuda pública sobre el PIB siguieron reduciéndose en algunos Estados miembros, en muchos otros aumentaron y se situaron por encima de los niveles prepandémicos de 2019, y que se espera que sigan al alza en vista del incremento de los déficits en algunos Estados miembros. OBSERVA que el aumento del endeudamiento y el reciente ascenso de los rendimientos de los títulos de deuda pública se traducen en un incremento de los gastos por intereses.
8. SUBRAYA que el sector bancario ha mantenido su buena salud y su resiliencia, con coeficientes de capital sólidos y una elevada rentabilidad bancaria. HACE HINCAPIÉ en que los préstamos dudosos permanecieron cerca de sus mínimos históricos en términos agregados, con reducciones adicionales limitadas en los Estados miembros en los que solían alcanzar cifras muy elevadas. SEÑALA que las grandes exposiciones a la deuda soberana nacional en algunos Estados miembros y las vulnerabilidades relacionadas con los inmuebles comerciales persisten en algunos casos.
9. TOMA NOTA de que Grecia, los Países Bajos y Suecia ya no presentan desequilibrios en el contexto del procedimiento de desequilibrio macroeconómico. OBSERVA que, en Grecia, las vulnerabilidades relacionadas con la elevada deuda pública y externa han remitido, los préstamos dudosos de los bancos han disminuido y las condiciones de financiación favorables mitigan los riesgos externos para la sostenibilidad relacionados con el considerable déficit por cuenta corriente. TOMA NOTA de que, en los Países Bajos, se han reducido las vulnerabilidades relacionadas con la deuda de los hogares, así como el superávit por cuenta corriente. SEÑALA que, en Suecia, las vulnerabilidades relacionadas con su mercado inmobiliario y con el elevado nivel de deuda privada persisten, pero son menos graves.

10. TOMA NOTA de que Italia, Hungría y Eslovaquia siguen experimentando desequilibrios, aunque reconoce que se han producido algunas mejoras en estos países, sobre todo en Italia y Eslovaquia.
 11. TOMA NOTA de que Rumanía sigue presentando desequilibrios excesivos. OBSERVA que las vulnerabilidades relacionadas con los déficits fiscal y por cuenta corriente han disminuido, aunque siguen siendo considerables, mientras que la competitividad de costes continúa deteriorándose, pero menos que antes.
 12. ABOGA por la plena aplicación del procedimiento de desequilibrio macroeconómico, junto con el marco de gobernanza económica reformado, en el marco del Semestre Europeo, incluida, en su caso, la activación del procedimiento de desequilibrio excesivo. SUBRAYA la importancia de adoptar medidas estratégicas ágiles e ininterrumpidas para hacer frente a los desequilibrios macroeconómicos, en particular aquellas incluidas en los planes fiscales-estructurales nacionales a medio plazo y las recomendaciones específicas por país en el marco del Semestre Europeo.
-